



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI), DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026.

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las 10:00 horas del día 25 de marzo de 2026, en la Sala de Juntas de la Dirección de Contabilidad, sita en el Primer Piso del edificio sede de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, con dirección en la 11 oriente 2224, colonia Azcárate, se reunieron de manera presencial las y los servidores públicos **Juan Manuel Mendiola García**, Subsecretario de Planeación, en su carácter de Presidente Suplente del Comité e Invitado Permanente; **Carlos Enrique Trinidad Cruz**, Titular de la Unidad de Administración y Desarrollo Institucional, en su carácter de Coordinador de Control Interno; **Ana María Yolanda Pérez Aráuz**, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, en su carácter de Vocal Ejecutivo; **Carlos Francisco Urbina Tanús**, Director Administrativo, en su carácter de Vocal; **Jaime Márquez Aguilar**, en suplencia del C. **Gerardo Ángel Rodríguez Sánchez**, Coordinador General Jurídico, en su carácter de Vocal; **C. Ángel Pérez Portada**, Subsecretario de Administración, en su carácter de Vocal; **Eduardo Sánchez Juárez**, en suplencia del C. **Carlos Ochoa Rodríguez**, Subsecretario de Egresos, en su carácter de Invitado Permanente; **C. César Octavio Castellanos Galdámez**, Subsecretario de Ingresos, Invitado Permanente; **Carlos Manuel Parada Pérez**, en suplencia del Director General del Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla (IRCEP), Invitado Permanente; **Antonio Flores Cervantes**, Suplente del Director de Contabilidad, Invitado Permanente; y **Ariadna Leticia Pérez Hernández**, representante de la Coordinación General de Órganos Internos de Control de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, invitada permanente; todos ellos con la finalidad de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional, en adelante "COCODI" de esta Dependencia, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026; por lo que, en cumplimiento a lo establecido en los numerales 33, fracciones I, II y III, inciso a), 34, 35, 36, 42 y 47 del "Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla", publicado en el Periódico Oficial del Estado el día viernes 22 de mayo de 2020, en lo sucesivo "El Acuerdo", se procede conforme al siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Bienvenida, Declaración del Quorum Legal e Inicio de la Sesión.
- II. Aprobación del Orden del Día.
- III. Ratificación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2025 de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.
- IV. Seguimiento de Acuerdos Adoptados por el Comité en la Cuarta Sesión Ordinaria 2025.
- V. Cédulas de Problemáticas o Situaciones Críticas.
- VI. Reporte Anual del Análisis del Desempeño de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.
- VII. Desempeño Institucional:
 - a) Programas Presupuestarios.
 - b) Proyectos de Inversión Pública.
 - c) Pasivos Contingentes.
 - d) Plan Institucional de Tecnologías de Información.
- VIII. Programas con Padrones de Beneficiarios.
- IX. Seguimiento al Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.
- X. Seguimiento al Establecimiento y Actualización del Sistema de Control Interno Institucional (SCII):
 - a) Informe Anual 2025.
 - b) Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) del ejercicio Fiscal 2026.
 - c) Reporte de Avances del Cuarto Trimestre del PTCI del Ejercicio Fiscal 2025.

11 Oriente 2224, Col. Azcárate, Puebla, Pue. C. P. 72501





d) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación del OIC al Reporte de Avances del Cuarto Trimestre del PTCI del Ejercicio Fiscal 2025.

XI. Proceso de Administración de Riesgos Institucional:

a) Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) del Ejercicio Fiscal 2026.

b) Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos del Ejercicio Fiscal 2025.

c) Reporte de Avances del Cuarto Trimestre del PTAR del Ejercicio Fiscal 2025.

d) Aspectos Relevantes del Informe de Evaluación del OIC al Reporte de Avance del Cuarto Trimestre del PTAR del Ejercicio Fiscal 2025.

XII. Aspectos que Inciden en el Control Interno o en la Presentación de Actos Contrarios a la Integridad:

a) Descripción de Quejas, Denuncias e Inconformidades Recibidas que Fueron Procedentes.

b) Descripción de Observaciones Recurrentes Determinadas por las Diferentes Instancias Fiscalizadoras.

XIII. Seguimiento al Programa Sectorial de Buen Gobierno, Honesto y de Resultados.

XIV. Asuntos Generales.

XV Revisión y Ratificación de los Acuerdos adoptados en la Reunión.

I. Bienvenida, Declaración del Quorum Legal e Inicio de la Sesión.

Se agradece la asistencia de las personas integrantes del "COCODI" de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, así como, de las y los invitados y se procede a dar cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 45 y 46 de "El Acuerdo", por lo que la **C. Ana María Yolanda Pérez Aráuz**, Titular del Órgano Interno de Control en la Dependencia, en su carácter de Vocal Ejecutivo del Comité, conforme al numeral 40 fracción I de "El Acuerdo", verifica y procede a informar al **C. Juan Manuel Mendiola García**, en su carácter de Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia, que se cuenta con el Quorum legal requerido para llevar a cabo la Sesión, por lo que se da por iniciada la misma.

II. Aprobación del Orden del Día.

Con fundamento en el numeral 37, fracción I, de "El Acuerdo", se da lectura al Orden del Día propuesto y acto continuo se somete a consideración de las personas que integran el Comité; por lo que el **C. Juan Manuel Mendiola García**, Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia, pregunta a las y los miembros e invitados del Comité, si se tienen comentarios al respecto; al no existir aportaciones, se somete a votación dicho orden del día, el cual es aprobado por unanimidad por los miembros e invitados.

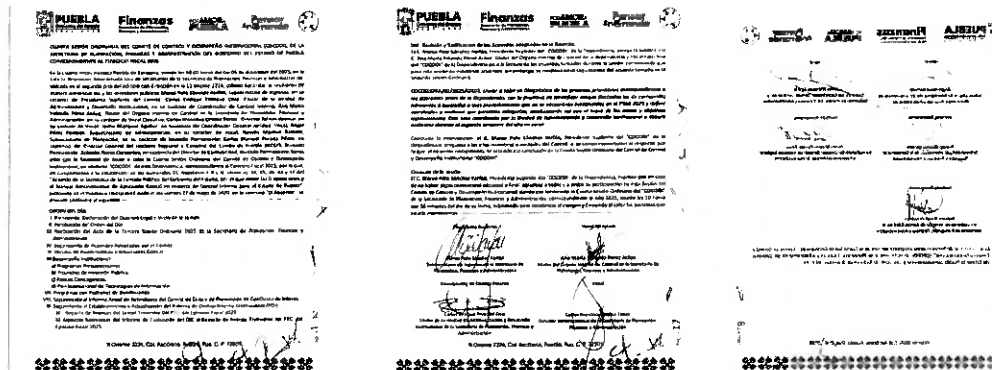
III. Ratificación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2025 de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.

Con fundamento en el numeral 47, fracción III de "El Acuerdo", se procede a la presentación del Acta de la "Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025", celebrada el día 05 de diciembre de 2025, la cual se encuentra formalizada y remitida a los correos electrónicos institucionales de las y los



miembros del "COCODI" que se encuentren a favor, ratificar el acta en mención, por lo que, el **C. Juan Manuel Mendiola García**, Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia, pregunta a las y los miembros e invitados del Comité, si se tienen comentarios al respecto, al no haber alguno, se procede a ratificar por unanimidad el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del COCODI, posterior a dicha aprobación se continuó con el siguiente punto del Orden del Día.

Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria COCODI 2025 de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración



IV. Seguimiento de Acuerdos adoptados por el Comité en la Cuarta Sesión Ordinaria 2025.

Con fundamento en el numeral 47, fracción IV, de "El Acuerdo", se informa respecto al acuerdo tomado durante la Cuarta Sesión Ordinaria 2025 del "COCODI" de la Dependencia como se describe a continuación:

PUEBLA Finanzas	Finanzas	COCODI
Acuerdo	Acciones Realizadas	Avance
COCODI/SPFA/31/2025/OPR25. Llevar a cabo un Diagnóstico de los procesos prioritarios correspondientes a las diferentes Áreas de la Dependencia, con la finalidad de identificar riesgos (incluidos los de corrupción) inherentes o asociados a esos procedimientos que no se encuentran establecidos en el PTAS 2025 y definir estrategias y acciones que permitan mitigarlos, coadyuvando así con el logro de las metas y objetivos institucionales. Este será coordinado por la Unidad de Administración y Desarrollo Institucional y deberá realizarse durante el periodo de agosto a octubre de 2025.	- Mediante Memorandum No. SPFYA/UA/DI/EDIYC/0078/2025, dirigido a la Dirección de Contratos se solicitó que, del riesgo "Documentación incompleta motivo por el cual no se podría realizar la asesoría y revisión de contratos e instrumentos jurídicos", proporcionara la información necesaria para definir estrategias y acciones que permitan mitigar dicho riesgo. - Derivado del análisis de la información, se determinó que la estrategia para mitigar el riesgo en mención, sería la emisión de los lineamientos para la elaboración y/o revisión de contratos, que se encontraban en proceso de elaboración por parte de la Dirección de Contratos. - Resultando en la publicación en el Periódico Oficial del Estado el 31 de diciembre de 2025 del "Acuerdo conjunto de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, y del Secretario Anticorrupción y Buen Gobierno, por el que se emiten los lineamientos para la elaboración y/o Revisión de Contratos Derivados de los	100%

Posterior a dar lectura de los mismos y su estatus a la celebración de la Primera Sesión Ordinaria, el **C. Juan Manuel Mendiola García**, Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia, pregunta a las y los miembros e invitados

11 Oriente 2224, Col. Azcárate, Puebla, Pue. C. P. 72501



del Comité, si se tienen comentarios al respecto, al no existir comentario alguno se procede a aprobar el punto IV de orden del día a través de una votación unánime por los miembros del Comité, posterior a la votación del mismo se procede al siguiente punto del Orden del Día.-----

V. Cédula de problemáticas o situaciones críticas.

El **C. Juan Manuel Mendiola García**, Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia, presenta el quinto punto del Orden del Día y cede el uso de la palabra a la **C. Ana María Yolanda Pérez Aráuz**, Titular del Órgano Interno de Control en esta Dependencia, en su carácter de Vocal Ejecutivo del Comité, quien hace del conocimiento de las y los integrantes del Comité, que el Órgano Interno de Control **no presenta cédulas de problemáticas críticas**, ya que de conformidad con el punto 47 fracción V del Acuerdo la cédula deberá ser elaborada por el Vocal Ejecutivo a sugerencia de los miembros o invitados del Comité, considerando, en su caso, la información que proporcionen las Unidades Administrativas de la Secretaría, cuando existan o se anticipen posibles incumplimientos normativos y/o desviaciones negativas en programas presupuestarios o en cualquier otro tema vinculado al desempeño institucional, derivado de los cambios en el entorno interno o externo de la Institución, con el fin de identificar riesgos que no estén incluidos en la Matriz de Administración de Riesgos Institucional o bien debilidades de Control Interno adicionales a las obtenidas en la Evaluación del Control Interno, que deban ser incorporadas y atendidas con acciones de mejora en el PTCI o en el PTAR.-----

Informando que, al cierre del Cuarto Trimestre 2025, no se solicitó por algún miembro del Comité o Unidad Administrativa la elaboración de alguna Cédula de Problemáticas o Situaciones Críticas, dado que no existen incumplimientos normativos y/o desviaciones negativas a programas presupuestarios. De lo anterior, el **C. Juan Manuel Mendiola García**, Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia pregunta a las y los miembros e invitados del Comité, si se tienen comentarios al respecto, al no haber alguno, se procede a votar de manera unánime por la aprobación de este punto, dando seguimiento del Orden del Día, se procede al siguiente punto: -----

Una vez concluida la intervención de la Vocal Ejecutivo, el **C. Juan Manuel Mendiola García**, Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia, procedió al siguiente punto del orden del día:

VI. Reporte Anual del Análisis del Desempeño de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.

El **C. Juan Manuel Mendiola García**, Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia, presenta el sexto punto del Orden del Día, que se refiere al Reporte Anual del Análisis del Desempeño de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, el cual será presentado por la Titular del Órgano Interno de Control. **C. Ana María Yolanda Pérez Aráuz**, por lo que le cede la palabra para la exposición del punto en comento. La Vocal Ejecutiva presenta los resultados obtenidos de la aplicación de 102 encuestas de Autoevaluación al Sistema de Control Interno Institucional (SCII), en los tres niveles de Responsabilidad de Control Interno, realizada a través del Sistema de Evaluación del Control Interno (SECI) y que arroja un porcentaje general de cumplimiento del 89.03 %, señalando que los porcentajes obtenidos por niveles son los siguientes: Estratégico 88.97%, Directivo 88.09% y Operativo 91.25%. En cuanto a las normas de Control Interno los resultados son los siguientes:



Normas de Control Interno	% Obtenido
Ambiente de Control	88.89%
Administración de Riesgos	89.49%
Actividades de Control	89.48%
Información y Comunicación	88.17%
Supervisión y Mejora Continua	89.10%

De la comparación de resultados de 2025 con respecto a 2024, se aprecia un incremento del 5.25%, lo que muestra una tendencia positiva en el cumplimiento de las Normas Generales de Control Interno, así mismo se confirmó la existencia documental de 36 Acciones de Mejora y su respectiva evidencia, cumpliendo con el numeral 14 del "Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública por lo que se emiten las disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla".

De lo anterior, el **C. Juan Manuel Mendiola García**, Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia pregunta a las y los miembros e invitados del Comité, si se tienen comentarios al respecto, al no haber alguno, se procede a votar de manera unánime por la aprobación de este punto, dando seguimiento del Orden del Día, se procede al siguiente punto.-----

VII. Desempeño Institucional:

El **C. Juan Manuel Mendiola García**, Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia, presenta el sexto punto del Orden del Día, que refiere al Desempeño Institucional, el cual se compone de 4 apartados que integran la información del Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025, de Octubre-Diciembre, por tanto le cede el uso de la palabra al **C. Carlos Francisco Urbina Tanús**, Director Administrativo de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, para que haga los comentarios pertinentes respecto del inciso a) Programas Presupuestarios, por lo que procede a describir los siguientes: -----

a) Programas Presupuestarios.

Consecutivo	Programa Presupuestario	Presupuesto original		PRESUPUESTO EJERCIDO	PRESUPUESTO MODIFICADO	Diferencia	Variación + - 10 puntos
		Monto	%				
1	E017 MODERNIZACIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD	\$ 22,781,892.00	0.59%	2,698,982.55	2,698,982.55	0.00	0.00%
2	E018 IMPLEMENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD CATASTRAL EN EL ESTADO DE PUEBLA	\$ 119,837,600.00	3.05%	109,061,335.10	109,455,113.16	393,778.06	0.36%
3	E103 REGULARIZACIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS URBANOS Y SUBURBANOS EN EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD PRIVADA	\$ -	0.00%	11,978,008.65	12,065,040.77	86,031.92	0.71%
4	G001 RECAUDACIÓN EFICIENTE	\$ 2,492,355,014.00	64.02%	2,651,225,401.46	2,654,831,888.62	3,606,487.16	0.14%
5	H001 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	\$ -	0.00%	9,899,129.88	9,904,889.13	5,759.25	0.06%
6	L001 RESOLUCIONES JUDICIALES Y PAGO DE LIQUIDACIONES	\$ -	0.00%	20,562,958.26	20,562,958.26	0.00	0.00%
7	M001 APOYO ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO	\$ 152,092,222.00	3.91%	124,406,920.33	125,097,649.49	690,729.16	0.55%
8	P004 GESTIÓN PARA RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	\$ 337,505,000.00	8.87%	195,446,818.96	195,816,469.61	369,640.65	0.19%
9	P085 PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA	\$ 37,494,992.00	0.96%	38,243,329.93	39,308,205.77	1,064,875.84	2.71%
10	P014 ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE RECURSOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO	\$ 732,339,658.00	18.81%	1,226,224,765.36	1,230,985,261.21	4,760,495.85	0.39%
TOTAL		\$ 3,893,435,672.00	100.00%				

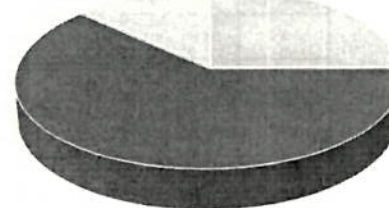


Consecutivo	Programa Presupuestario	Descripción Programa Presupuestario	Presupuesto original		ENERO-DICIEMBRE			
			Monto	%	Presupuesto ejercido	Presupuesto modificado	Diferencia	Variación +/- 10 puntos
1	G001	RECAUDACIÓN EFICIENTE	2,492,385,014.00	63.74%	2,851,225,401.46	2,854,891,888.62	3,606,487.16	3.14%
2	P014	ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE RECURSOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO	732,338,858.00	18.73%	1,229,224,795.36	1,230,965,291.21	4,760,495.85	3.36%

El C. Carlos Francisco Urbina Tanús, Director Administrativo de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, presentó los Programas Presupuestarios más representativos de la Dependencia, exponiendo que se cuenta con diez programas Presupuestarios mencionando al G001 y al P014 como aquellos que representan el mayor porcentaje dentro del presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2025, por los que ahonda de la siguiente manera: el G001 a cargo de la Subsecretaría de Ingresos, busca reducir la insuficiencia de recursos para garantizar la operación del Gobierno Estatal y llevar a cabo los programas de impacto social y económico, sus acciones están orientadas a incrementar la recaudación y prevenir la evasión fiscal por parte de los contribuyentes, un ejemplo de ello es el "Apoyo a la Tenencia" en el que se destinó el 30.97% del presupuesto asignado a este Programa Presupuestario; con respecto al Programa Presupuestario P014 "Administración Eficiente de Recursos del Gobierno del Estado" se enfoca en la atención de procesos administrativos más eficientes con el objetivo de procurar el óptimo uso de los recursos en la Dependencia y disminuir altos costos en la Adquisición de Bienes y Servicios, siendo un ejemplo la adquisición de Bienes y Servicios de manera consolidada, finalmente a fin de asegurar la consistencia lógica en la medición de los Indicadores de Gestión, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno realizó un análisis de cada uno de los indicadores el cual fue recibido y atendido por la Unidad Administrativa a su cargo.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DE AGOSTO DE 2024	DE SEPTIEMBRE DE 2024	DE OCTUBRE DE 2024	DE NOVIEMBRE DE 2024	DE DICIEMBRE DE 2024
G001	RECAUDACIÓN EFICIENTE	000 NO ASOCIADO A CONCEPTO			\$ 333,494,172.52
		001 SERVICIOS BÁSICOS			\$ 1,154,400.54
		002 SERVICIOS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS			\$ 10,328,876.84
		003 GASTOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA			\$ 19,142,295.25
		004 GASTOS DE MANTENIMIENTO			\$ 162,882.50
		005 GASTOS DE INVENTARIO Y REPARACIÓN			\$ 1,188,472.90
		006 INDEMNIZACIONES POR DAÑOS DEL GOBIERNO			\$ 17,261.58
		007 GASTOS DE COMUNICACIÓN			\$ 38,173,113.81
		008 MANEJO DE GASTOS			\$ 22,186,987.46
		009 PROYECTOS DE INICIATIVA			\$ 319,877,864.00
		010 FOMENTO A LA PRODUCCIÓN			\$ 1,875,034,575.52
		011 ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE			\$ 2,104,436.49
		012 RECUPERACIÓN DE CREDITOS FISCALES Y DE GASTOS DEL PROYECTO DE INICIATIVA ADMINISTRATIVA DE RECURSOS			\$ 768,195.75
		013 PROYECTOS DE INICIATIVA			\$ 471,168.51
P014	ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE RECURSOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO	000 NO ASOCIADO A CONCEPTO			\$ 817,422,528.10
		001 SERVICIOS BÁSICOS			\$ 27,719,435.52
		002 SERVICIOS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS			\$ 5,777,718.21
		003 GASTOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA			\$ 254,268,752.31
		004 GASTOS DE MANTENIMIENTO			\$ 18,579,495.56
		005 GASTOS DE INVENTARIO Y REPARACIÓN			\$ 295,135.22
		006 GASTOS DE COMUNICACIÓN			\$ 196,489,998.82
		007 GASTOS DE INICIATIVA			\$ 4,995,615.30
		008 GASTOS DE COMUNICACIÓN			\$ 6,892,712.16
		009 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA ARCHIVOS			\$ 29,517,963.48
		010 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA ARCHIVOS			\$ 563,302.54
		011 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA ARCHIVOS			\$ 1,471,829.83
		012 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA ARCHIVOS			\$ 6,017,173.14
		013 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA ARCHIVOS			\$ 1,190,440,954.42

PRESUPUESTO NO EJERCIDO



UNIDAD
• BANCOS
• SUBSECRETARÍA

Una vez concluida la participación del Director Administrativo de la Dependencia, el C. Juan Manuel Mendiola García, Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia pregunta a las y los miembros e invitados del

11 Oriente 2224, Col. Azcárate, Puebla, Pue. C. P. 72501



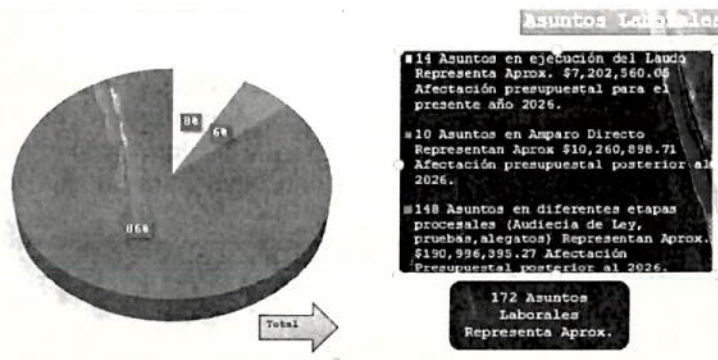
Comité, si se tienen comentarios al respecto, al no haber alguno, se procede a presentar la siguiente información considerada en el orden del día: -----

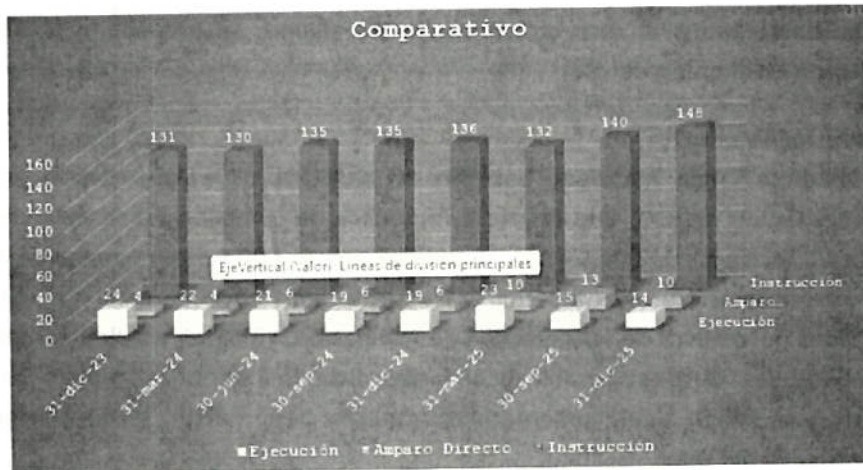
b) Proyectos de Inversión Pública

El **C. Juan Manuel Mendiola García**, Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia, presenta el inciso b) del séptimo punto del Orden del Día, que refiere a Proyectos de Inversión Pública de conformidad con el numeral 47 fracción VII inciso b) del "Acuerdo", se precisa que el tema de Proyectos de Inversión Pública, aplicará sólo a las instituciones que cuenten con presupuesto autorizado en este concepto, por lo que de acuerdo a las facultades normativas de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, no se ejecuta capítulo 6000, por consiguiente, no es aplicable dicho inciso, dicho lo anterior pregunta a las y los miembros e invitados del Comité, si se tienen algún comentario al respecto; al no haber alguno, procede a presentar el siguiente inciso en el Orden del Día:

c) Pasivos Contingentes.

El **C. Juan Manuel Mendiola García**, Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia, señala que se presentará lo relativo a los Pasivos Contingentes que se tienen a la fecha, cediendo la palabra al **C. Gerardo Ángel Rodríguez Sánchez**, Coordinador General Jurídico de la Dependencia, quien describe los datos que en las gráficas presentadas aparecen, detallando la actualización de los datos referentes a los pasivos contingentes, su impacto económico al erario y enunciando el estado procesal en que se encuentra cada uno, exponiendo lo siguiente:





En relación a la información presentada, precisa que las estimaciones realizadas son calculadas con respecto al Ejercicio Fiscal 2025 y los relativos a aquellos que se encuentran en las diversas etapas procesales, es con un cálculo de afectación presupuestal posterior al 2025; precisa también que desde el año 2021 se estableció una estrategia en la que se logró un comportamiento lineal que ha permitido evitar que los asuntos muestren incrementos considerables con respecto a este tema; una vez concluida su intervención, el **C. Juan Manuel Mendiola García**, Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia pregunta a las y los miembros e invitados del Comité, si se tienen comentarios al respecto, al no haber más comentarios, se procede a presentar la siguiente información contemplada en el Orden del Día.

d) Plan Institucional de Tecnologías de Información.

El **C. Juan Manuel Mendiola García**, Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia cede la palabra nuevamente al **C. Carlos Francisco Urbina Tanús**, Director Administrativo de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, Vocal del "COCODI", quien presenta la información referente al Plan Institucional de Tecnologías de la Información, del periodo octubre-diciembre 2025, presentando los siguientes avances:

No.	Plan	Porcentaje de Avance	Meta	Indicadores de Desempeño Institucional 2025 por trimestre				Medidas de Mejoramiento Institucional	Observaciones	Problemas
				Octubre	Noviembre	Diciembre	Trimestre			
1	SISTEMA LOGÍSTICO NACIONAL (SLN) Y SU ALIMENTACIÓN A TRAVÉS DE SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN	20%	Implementación de la plataforma de gestión de logística y alimentación	SE	SE	SE	SE	SE		
				SE	SE	SE	SE	SE		
				SE	SE	SE	SE	SE		
				SE	SE	SE	SE	SE		
2	SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS (SGD)	15%	Implementación de la plataforma de gestión de documentos	SE	SE	SE	SE	SE		
				SE	SE	SE	SE	SE		
				SE	SE	SE	SE	SE		
				SE	SE	SE	SE	SE		
3	SISTEMA DE GESTIÓN DE PROYECTOS (SGP)	25%	Implementación de la plataforma de gestión de proyectos	SE	SE	SE	SE	SE		
				SE	SE	SE	SE	SE		
				SE	SE	SE	SE	SE		
				SE	SE	SE	SE	SE		
4	SISTEMA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS (SGRH)	30%	Implementación de la plataforma de gestión de recursos humanos	SE	SE	SE	SE	SE		
				SE	SE	SE	SE	SE		
				SE	SE	SE	SE	SE		
				SE	SE	SE	SE	SE		



En continuidad de lo expuesto en la presentación de la Sesión, el **C. Carlos Francisco Urbina Tanús**, Director Administrativo, comenta que de acuerdo a las atribuciones con las que cuenta la Dirección Administrativa en el seguimiento a las solicitudes de las Unidades Administrativas de la Dependencia referente a sistemas y soporte técnico, a través de la Dirección de Infraestructura Tecnológica se atendieron altas y bajas de correo electrónicos institucionales y la atención a solicitudes referentes a atenciones de oficinas foráneas, ampliación de almacenamiento, extensiones telefónicas, entre otros, así como también se dio soporte para mantenimiento menor en equipos de cómputo, tanto preventivo como correctivo, además como asistencia para la instalación y configuración de distintos equipos.-----

El **C. Juan Manuel Mendiola García**, presidente Suplente del "**COCODI**" de la Dependencia, pregunta a las y los miembros e invitados del Comité, si se tienen comentarios al respecto. Al no haber alguno, solicita se manifieste a través de votación si aprueba el punto del Orden del Día, siendo aprobado por unanimidad, una vez agotado el punto, se procede al siguiente punto del Orden del Día. -----

VIII.- Programas con Padrones de beneficiarios

El **C. Juan Manuel Mendiola García**, Presidente Suplente del "**COCODI**" de la Dependencia, comenta que conforme a lo establecido en el numeral 47, fracción VIII de "**El Acuerdo**", este capítulo no es aplicable para la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, derivado que no cuenta con programas de beneficiarios a registrarse en el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, SIIPP-G; expuesto lo anterior, el **C. Juan Manuel Mendiola García**, Presidente Suplente del "**COCODI**" de la Dependencia pregunta a las y los miembros e invitados del Comité, si se tienen comentarios al respecto, al no haberlos, solicita levantar la mano aquellos miembros que aprueben el punto tratado, siendo aprobado por unanimidad, por lo que se procede al siguiente punto del Orden del Día. -----

IX. Seguimiento al Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

El **C. Juan Manuel Mendiola García**, Presidente Suplente del "**COCODI**" de Dependencia, cede la palabra al **C. Carlos Francisco Urbina Tanús**, Director Administrativo y Vocal del "**COCODI**" para que presente el Informe de las actividades desarrolladas durante el periodo de octubre-diciembre del Ejercicio Fiscal 2025, con respecto del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés ("**CEPCI**") de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración: -----



Por lo que, en atención a este punto, hace del conocimiento del Comité que durante el trimestre que se reporta, se realizaron sesiones del Comité así como un cuestionario que arrojó 1023 respuestas y se ejecutaron acciones de difusión del Código de Ética, de las Reglas de Integridad y se dio difusión a quienes integran el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), lo anterior se realizó a través de Fondos de Pantalla, correos institucionales y tableros de información colocados en los distintos pisos del edificio central; dando seguimiento al Plan Anual de Trabajo en relación a la atención de quejas se atendieron seis que se presentaron a través de:

11 Oriente 2224, Col. Azcárate, Puebla, Pue. C. P. 72501



correo institucional del Comité 1; remitidas por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno 3; y las recibidas a través de los buzones para Quejas y Denuncias instalados 2, en los que miembros del Comité fueron acompañados de servidores públicos que participaron en la apertura de los mismos y en presencia de un representante del Órgano Interno de Control en esta Secretaría, contribuyendo con esto a la transparencia en la atención de Quejas y Denuncias.-----



En cuanto a las metas trazadas para este año, no solo se cumplió, sino que se superaron las expectativas con los integrantes del Comité de Ética, ya que se logró capacitar al 95% de los integrantes, superando con creces la meta inicial del 80%. Con el personal de la Secretaría: Se incrementó la cobertura, pasando de 413 personas capacitadas en 2024 a 636 en 2025, lo que representa un aumento en la profesionalización del capital humano.

Una vez concluida la intervención, el **C. Juan Manuel Mendiola García**, Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia, pregunta a las y los miembros e invitados del Comité, si se tienen comentarios al respecto, al no haberlos, solicita levantar la mano aquellos miembros que aprueben el punto tratado, siendo aprobado por unanimidad, por lo que se procede al siguiente punto del Orden del Día. -----

X. Seguimiento al Establecimiento y Actualización del Sistema de Control Interno Institucional (SCII).

En uso de la palabra el **C. Juan Manuel Mendiola García**, Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia menciona el décimo punto del Orden del Día comentando que la información relativa a este punto fue enviada adjunta a la Carpeta Electrónica que se compartió previo a la Sesión, por lo que cede la palabra al **C. Carlos Enrique Trinidad Cruz**, Titular de la Unidad de Administración y Desarrollo Institucional, en su carácter de Coordinador de Control Interno, quien procede a detallar la siguiente información:

a) Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional del ejercicio fiscal 2025.
Respecto al presente inciso, se expone a los miembros e integrantes del Comité, lo siguiente: -----

El Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional del ejercicio fiscal 2025, fue enviado al Secretario Anticorrupción y Buen Gobierno, mediante oficio SPFYA/UAyDI/0031/2026 de fecha 29 de enero del presente, con la finalidad de cumplir con la normatividad en la materia y dar su debido seguimiento.-----

Destacó que, derivado de la Evaluación de Control Interno a la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración realizada el 16 de octubre de 2025 a través del Sistema de Evaluación de Control Interno (SECI), se contó con la participación de 102 servidoras y servidores públicos de los niveles estratégico, directivo y



operativo, la clasificación global de la Dependencia se valoró en **89.03%** calificado como **"Muy Buena"**, por arriba del nivel mínimo aceptable que es 60%.

Componente	Grado de Cumplimiento	Calificación
Ambiente de Control	88.89%	Muy Buena
Administración de Riesgos	89.49%	Muy Buena
Actividades de Control	89.48%	Muy Buena
Información y Comunicación	88.17%	Muy Buena
Supervisión y Mejora Continua	89.10%	Muy Buena
Totales	89.03%	Muy Buena

El **C. Juan Manuel Mendiola García**, Presidente Suplente del **"COCODI"** de la Dependencia pregunta a las y los miembros e invitados del Comité, si se tienen comentarios al respecto, por lo que pide el uso de la voz la **C. Ariadna Leticia Pérez Hernández**, Representante de la Coordinación General de Órganos Internos de Control (CGOIC), como Invitada permanente, mencionando que el resultado de las encuestas de control interno aplicadas para la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional (SCII) realizada en octubre de 2025, les permite a las Dependencias y Entidades la elaboración del Informe Anual del estado que guarda el SCII y el PTCI 2026, ya que permite conocer el grado de avance general que tienen las Dependencias y Entidades en la implementación de las 5 normas generales, sus 17 principios y de sus elementos de control, y también les permite conocer las debilidades o deficiencias de control interno, señalándoles áreas de oportunidad para la mejora continua. Es cuanto Presidente, gracias. -----

Al no haber más comentarios, se procede a presentar la siguiente información contemplada en el Orden del Día:-----

b) Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2026.

Derivado de los trabajos conjuntos con las Unidades Administrativas para la elaboración del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) del ejercicio fiscal 2026, este se encuentra debidamente autorizado, mismo que fue remitido al Secretario Anticorrupción y Buen Gobierno, mediante oficio SPFYA/UAYDI/0001/2026, de fecha 02 de enero del presente, con la finalidad de cumplir con la normatividad en la materia, asimismo, se informa que se tienen programados para el presente ejercicio fiscal 32 elementos de control con 56 acciones de mejora.-----

Finalmente, se solicita a los miembros del Comité, que si tienen alguna modificación o actualización al PTCI del ejercicio fiscal 2026 derivadas de las recomendaciones formuladas por el Órgano Interno de Control en esta Dependencia, se haga llegar a más tardar el 31 de marzo del presente a la Coordinación de Control Interno de este Comité con la finalidad de cumplir con la presentación del PTCI actualizado a más tardar en la segunda sesión ordinaria, programada para el mes de mayo del ejercicio en curso; atendiendo a lo dispuesto en el numeral 17 de **"El Acuerdo"**.-----

Se propuso el Acuerdo COCODI-SPFA-01/2026/ORD-1 y se aprobó por unanimidad. -----



Concluida su intervención, el **C. Juan Manuel Mendiola García**, presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia, pregunta a las y los miembros e invitados del Comité, si se tienen comentarios al respecto. Al no haber alguno, solicita se manifieste a través de votación si aprueban el punto del Orden del Día, siendo aprobado por unanimidad, una vez agotado el punto, se procede al siguiente punto del Orden del Día, por lo que cede nuevamente la palabra al **C. Carlos Enrique Trinidad Cruz**, Titular de la Unidad de Administración y Desarrollo Institucional, en su carácter de Coordinador de Control Interno, quien procede a detallar la siguiente información:

c) Reporte de Avances del Cuarto Trimestre del PTCI 2025.

Para la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración se aprobaron 36 acciones de mejora, de las cuales, al Cuarto Trimestre de 2025, se reportaron los siguientes avances:

- 26 acciones se encuentran concluidas al 100%.
- 4 acciones se encuentran en un rango de cumplimiento entre 81 y 99%.
- 3 acciones se encuentran en un rango de cumplimiento entre 51 y 80%.
- 3 acciones se encuentran en un rango de cumplimiento igual o menor al 50%.

Lo que representa un avance general promedio de 92%.

Expuesto lo anterior, el **C. Juan Manuel Mendiola García**, Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia pregunta a las y los miembros e invitados del Comité, si se tienen comentarios al respecto, al no haberlos, solicita levantar la mano aquellos miembros que aprueben el punto tratado, siendo aprobado por unanimidad, por lo que se procede al siguiente punto del Orden del Día. -----

d) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación del OIC al Reporte de Avances del Cuarto Trimestre del PTCI 2025.

El **C. Juan Manuel Mendiola García**, Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia, cede la palabra a la **C. Ana María Yolanda Pérez Aráuz**, Vocal Ejecutivo del "COCODI" y Titular del Órgano Interno de Control en la Dependencia, quien comenta que el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración evaluado por este Órgano Interno de Control está conformado por 5 componentes de Control: Ambiente de Control, Administración de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, y Supervisión y Mejora Continua, los cuales están conformados de 36 Acciones de Mejora. -----

El avance general para el Cuarto Trimestre 2025 es el siguiente:

- De las 36 acciones de mejora que se han implementado, 26 se consideran como acciones concluidas al reportarse con el 100%, acciones en proceso 10 y 0 con estatus de "Pendientes". -----

Recomendaciones por parte del Órgano Interno de Control:

De la revisión efectuada al Reporte de Avances correspondiente al Cuarto Trimestre 2025, se originan las siguientes recomendaciones a las Unidades Administrativas:

11 Oriente 2224, Col. Azcárate, Puebla, Pue. C. P. 72501



- Se sugiere tomar como elemento fundamental no solo el objetivo y el proceso sino también el procedimiento aplicado, a fin de alcanzar con mayor eficacia el objetivo fundamental de la acción y consecuentemente mitigar las externalidades que pudiesen impactar en el no cumplimiento óptimo planteado en el PTCI.-----
- Se recomienda sistematizar las actividades de evaluación que sean recurrentes durante la aplicación del modelo de Control Interno a lo largo del Ejercicio Fiscal con la finalidad que los productos resultantes de evaluar reflejen el grado de cumplimiento con mayor certeza. -----
Se sugiere contar con una estructura programática que permita conocer con mayor certeza el momento en que se materializaran acciones como capacitaciones, asesorías, supervisiones, etc., a fin de que se tengan elementos más específicos para cuantificar con mayor precisión el avance reportado.
- Se recomienda que desarrollen indicadores que se adhieran a los principios fundamentales de claridad, relevancia, eficiencia, facilidad de seguimiento y adecuación. -----
- Se sugiere compartir el seguimiento que se da a los procesos de revisión, autorización y/o modificación necesarios, como lo son la aprobación de manuales, con la finalidad de que el Comité cuente con certeza de los momentos en que se alcanzaran los objetivos establecidos en el PTCI y los posibles obstáculos para el cumplimiento de las acciones. -----
- Se recomienda incorporar criterios sistémicos al valorar la formulación e implementación de sus acciones de control considerando la interrelación que en conjunto podrían desarrollar para disminuir las limitaciones e inconvenientes que pudiesen obstaculizar alcanzar el 100% de cumplimiento en las acciones.
- Se sugiere a la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración dar continuidad al proceso de instalación y sesiones del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, dado que es un mecanismo para promover la ética y fomentar la integridad en el Ejercicio del Servicio Público y de no contarse con él podría presentar un riesgo a considerar en el PTAR. -----

CONCLUSIÓN

- La Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración reportó un total de 36 Acciones de Mejora, de las cuales se reportaron 26 cumplidas al 100% y 10 que no lograron concretarse.
- De los controles pendientes de mejorar, este Órgano Interno de Control invita a la Dependencia a dar el constante seguimiento a las acciones de mejora para la oportuna detección de las problemáticas que impidan su culminación, con el objeto de subsanar las deficiencias en el Ejercicio Fiscal 2025 y evitar que el no cumplir con las metas establecidas en el Programa de Trabajo de Control Interno del ejercicio 2025 (PTCI) pasen a formar parte del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR).

Al concluir la respectiva intervención, el **C. Juan Manuel Mendiola García**, Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia, pregunta a las y los miembros e invitados del Comité, si se tienen comentarios al respecto, al no haber más comentarios, solicita levantar la mano aquellos que aprueben el deshago del punto tratado, siendo aprobado por unanimidad, por lo que se procede al siguiente punto del Orden del Día. -----

XI. Proceso de Administración de Riesgos Institucional.

a) Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2026.

Respecto al presente inciso, el **C. Juan Manuel Mendiola García**, Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia cede la palabra al **C. Carlos Enrique Trinidad Cruz**, Titular de la Unidad de Administración y



Desarrollo Institucional, en su carácter de Coordinador de Control Interno, quien procede a hacer las siguientes aportaciones con respecto a la Administración de Riesgos Institucional: -----

Derivado de los trabajos conjuntos con las Unidades Administrativas para la elaboración de la **Matriz de Administración de Riesgos, Mapa de Riesgos y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) del ejercicio fiscal 2026**, estos se encuentran debidamente autorizados, mismos que fueron remitidos al Secretario Anticorrupción y Buen Gobierno, mediante oficio SPFYA/UAYDI/0001/2026, de fecha 02 de enero del presente, con la finalidad de cumplir con la normatividad en la materia.-----

Enfatizando que para el presente ejercicio fiscal se tienen programados atender **35 riesgos con 94 acciones de control**, de las diferentes Unidades Administrativas de esta Dependencia; de la misma forma se ha solicitado a estas últimas llevar a cabo la implementación de las acciones de control comprometidas, con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos del ejercicio fiscal 2026.

Las y los integrantes del Comité toman de conocimiento y aprueban la Matriz de Administración de Riesgos, Mapa de Riesgos y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) del ejercicio fiscal 2026 y se comprometen a implementar y dar seguimiento puntual a las acciones de control comprometidas por las Unidades Administrativas de esta Secretaría; así como tomar en consideración las observaciones y recomendaciones emitidas por el Órgano Interno de Control en la Dependencia a los reportes de avances trimestrales del PTAR 2026. Al concluir la respectiva intervención, el **C. Juan Manuel Mendiola García**, Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia, pregunta a las y los miembros e invitados del Comité, si se tienen comentarios al respecto, al no haber más comentarios, solicita levantar la mano aquellos que aprueben el acuerdo, siendo aprobado por unanimidad, por lo que se procede a registrarse como **Acuerdo COCODI-SPFA/02/2026/ORD-1**. -----

b) Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos 2025.

Continuando con la voz, el C. Carlos Enrique Trinidad Cruz informa, que dentro de la carpeta electrónica fue remitido el mencionado Reporte a los miembros del Comité, así como el oficio SPFYA/UAYDI/0032/2026, de fecha 30 de enero del presente, mediante el cual se envió la información a la Titular del Órgano Interno de Control en esta Dependencia y Vocal Ejecutiva del COCODI, con la finalidad de cumplir con la normatividad en la materia y dar su debido seguimiento, presentando el cuadro de los 12 Riesgos detectados que integran el PTAR del ejercicio fiscal 2025, con sus correspondientes acciones de control y su grado de cumplimiento al término del ejercicio fiscal 2025. -----



No. de Riesgo	Acciones de Control					
	Comprometidas		Cumplidas	En Proceso	No Iniciadas	Grado de Cumplimiento (%)
	2025	Cuadrante				
2025-1	1	I	1	-	-	100%
2025-2	1	IV	1	-	-	100%
2025-3	1	III	1	-	-	100%
2025-4	1	III	1	-	-	100%
2025-5	2	III	2	-	-	100%
2025-6	1	III	1	-	-	100%
2025-7	1	III	1	-	-	100%
2025-8	1	IV	1	-	-	100%
2025-9	1	I	-	1	-	95%
2025-10	1	I	-	1	-	90%
2025-11	3	II	1	1	1	1 al 100%
						1 al 90%
						1 al 0%
2025-12	7	I	6	1	-	6 al 100%
						1 al 50%
Totales	21		16	4	1	

Destacando que se obtuvo un avance general promedio del 92%. -----

c) Reporte de Avances del Cuarto Trimestre del PTAR 2025

El C. Carlos Enrique Trinidad Cruz, informa que el estatus de las 21 acciones correspondientes a los 12 riesgos que conforman el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, es el siguiente:

- 16 acciones se encuentran concluidas al 100%.
- 3 acciones se encuentran en un rango de cumplimiento entre 81% y 99%.
- 1 acción se encuentra en un rango de cumplimiento menor al 50.
- 1 acción no inicio y se encuentra al 0%.



No.	No. Riesgo	No. A.C.	Descripción de la Acción de Control	Unidad Administrativa	Fecha de Inicio	Fecha de Cumplimiento	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre
1	2025-9	1	Enviar correos electrónicos y/u oficios de requerimiento de informes de avance físico y financiero de obras y/o acciones financiadas con recursos federales, y de convocatorias de reuniones de seguimiento y conciliación de avance en materia de inversión pública.	Dirección de Seguimiento a la Inversión	02/01/2025	21/12/2025	95%
2	2025-10	1	Enviar oficios y/o correos electrónicos a los distintos Ejecutores de Gasto informando la calendarización de las reuniones mensuales de seguimiento y conciliación de avance en materia de Inversión Pública.	Dirección de Seguimiento a la Inversión	02/01/2025	31/12/2025	90%
3	2025-11	2	Enviar oficio y memorándums o en su caso correos electrónicos a los Ejecutores de Gasto con las fechas de inicio y término y criterios para reportar el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos en el SRFY, así como revisar la información capturada y en su caso emitir observaciones a fin de cumplir con las MIR.	Dirección de Servicios de Apoyo al Ejecutivo	01/04/2025	30/04/2025	90%

No.	No. Riesgo	No. A.C.	Descripción de la Acción de Control	Unidad Administrativa	Fecha de Inicio	Fecha de Cumplimiento	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre
1	2025-12	-	Emitar reportes de avance de datos extraídos del sistema actual y solicitar a la Dirección de Soluciones Tecnológicas el desarrollo de un sistema informático para administrar los servicios que presta el Panteón "Memorial La Piedad"	Dirección de Bienes Muebles e Inmuebles	01/06/2024	14/12/2025	50%

No.	No. Riesgo	No. A.C.	Descripción de la Acción de Control	Unidad Administrativa	Fecha de Inicio	Fecha de Cumplimiento	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre
1	2025-11	3	Curso de capacitación-inducción al "Manual de Despacho" (listas de asistencia, evidencia fotográfica)	Dirección de Servicios de Apoyo al Ejecutivo	01/05/2025	15/05/2025	0%

Al concluir la respectiva intervención, el **C. Juan Manuel Mendiola García**, Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia, pregunta a las y los miembros e invitados del Comité, si se tienen comentarios al respecto, por lo que pide el uso de la voz la **C. Ariadna Leticia Pérez Hernández**, Representante de la Coordinación General de Órganos Internos de Control (CGOIC), como Invitada permanente, mencionando que el porcentaje general de cumplimiento de los programas de trabajo tanto para PTCI como para PTAR se mide en función del número de acciones concluidas entre el total de acciones del programa por 100, pero también muy importante es que, como lo establece "El Acuerdo", las acciones de mejora para PTCI como las acciones de control para PTAR deben concluirse máximo al 31 de diciembre de cada año, ya que para PTAR el no concluir las acciones de control significa que no se lograron administrar esos riesgos identificados y hasta en su caso debieron materializarse, por lo cual se le debe dar seguimiento oportuno en el PTAR 2026 hasta la administración de los



riesgos que no alcanzaron el 100% de cumplimiento al término del año y en su caso establecer nuevas acciones de control. Es cuanto Presidente, gracias. El **C. Juan Manuel Mendiola García**, Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia, pregunta a las y los miembros e invitados del Comité, si se tienen comentarios al respecto; al no haber más comentarios, solicita levantar la mano aquellos que aprueben el deshago del punto tratado, siendo aprobado por unanimidad, por lo que se procede al siguiente punto del Orden del Día.

d) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación del OIC al reporte de Avance del Cuarto Trimestre 2025 al PTAR.

El **C. Juan Manuel Mendiola García**, Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia, cede la palabra a la **C. Ana María Yolanda Pérez Aráuz**, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutivo del "COCODI" de la Dependencia, quien toma la palabra y comenta tras el análisis efectuado evaluó el Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración correspondiente al Cuarto Trimestre 2025; señalando que dicho programa consta de 11 procesos, de los cuales se derivan 12 riesgos, abarcando a 7 Unidades Administrativas y que se resume en:

- La Dependencia reportó un cumplimiento del 76.19% con respecto a las Acciones de Control cumplidas al 100% de las 21 establecidas; siendo que, 16 acciones se encuentran concluidas al 100%, 4 acciones se encuentran en proceso de cumplimiento y 1 que no ha presentado avance. ---

Recomendaciones por parte del ÓIC:

De la evidencia documental presentada, este Órgano Interno de Control manifiesta que:

- Se sugiere implementar mecanismos de seguimiento a las Acciones de Control y los medios de verificación utilizados, con la finalidad de mantener constantemente identificados, medidos y monitoreados los Riesgos, con la finalidad de contar con un plan de acción que permita transmitir certeza de la mitigación de los mismos. -----
- Se sugiere implementar un enfoque gradual para la atención y mitigación de los riesgos que han sido incluidos en el PTAR, con la finalidad que cada acción realizada de manera trimestral se convierta en el insumo de análisis y continuidad para los siguientes procesos trimestrales, a fin de que exista una trazabilidad en el progreso de la atención de los Riesgos. -----
- Se sugiere compartir el coeficiente o metodología utilizado para la determinación del avance trimestral, en consideración que existen Acciones de Control en las que no es posible determinar de manera clara, la forma en que se ha establecido el porcentaje de avance, lo que impacta directamente en la homologación de criterios de avance trimestral. -----
- Se sugiere que, en continuidad con la recomendación anterior, la asignación del porcentaje de avance sea sometido a un proceso más riguroso de asignación en relación a los objetivos y metas planteados en la Acción de Control, ya que se ha considerado que existen Acciones con un porcentaje de avance asignado que no necesariamente refleja el avance real de cumplimiento con que cuenta la Acción.
- Se sugiere contar con elementos que permitan identificar las problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las Acciones de Control reportadas en cada proceso con la finalidad de que sean



reportadas oportunamente, para que con ello las Unidades Administrativas, Coordinación del COCODI y el Comité en su conjunto, estén en posibilidades de brindar una atención preventiva para el adecuado cumplimiento del PTAR y en específico de la aplicación del modelo PTAR 2026. -----

Señaló que, en términos generales, la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración ha demostrado un compromiso significativo en la implementación de acciones de control para mitigar los riesgos identificados en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) para el Ejercicio Fiscal 2025. La revisión detallada de las acciones y su progreso al cierre del Cuarto Trimestre refleja un nivel de cumplimiento del 76.19% con respecto a las acciones planificadas y un 91.67% reportado como Avance General Promedio. ----

De las Acciones de Mejora que no fueron concluidas, se sugiere a las Unidades Administrativas considerar su seguimiento en el Modelo 2026 con la finalidad de evitar la incertidumbre en la atención de los Riesgos de la Dependencia, permitiendo a su vez continuar mitigando los Riesgos Identificados en la ejecución del Modelo para el Ejercicio 2026. -----

Una vez concluida la aportación, el C. Juan Manuel Mendiola García, Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia, pregunta a las y los miembros e invitados del Comité, si se tienen comentarios al respecto, al no haberlos, se procede a votar el deshago del punto levantando la mano para su aprobación, la cual fue por unanimidad, sin otro particular se continua con el siguiente punto del Orden del Día: -----

XII. Aspectos que inciden en el control interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad.

a) Descripción de quejas y denuncias e inconformidades recibidas que fueron procedentes.

Respecto a este inciso, se otorga la palabra a la C. Ana María Yolanda Pérez Aráuz, Titular del Órgano Interno de Control de la dependencia y Vocal Ejecutivo del "COCODI" de la Dependencia, quien manifiesta sobre las Quejas y Denuncias lo siguiente: -----

- Recibidas en el Cuarto Trimestre 2025 de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.

Con respecto al impacto económico que de ellas pudiese derivar, informa que, al estar en proceso de investigación, aun no se ha determinado si alguna de ella presentará un impacto económico para la Dependencia, así como recalcar la disposición del Órgano Interno de Control a colaborar con la Dependencia en materia de Quejas y Denuncias, haciendo mención dentro de su intervención, que, al corte del Cuarto Trimestre, no se han presentado quejas en el OIC.-----



**DENUNCIAS RECIBIDAS EN EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
(CUARTO TRIMESTRE 2025)**

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NO. DE DENUNCIAS	MOTIVOS DE LAS DENUNCIAS
Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración	4	Irregularidades dentro de la auditoría número SARE-Educación para Adultos-2021-SPPA, específicamente en la observación número 01; Irregularidades detectadas en la auditoría número SAREP-NUVIA/SPPA-2025 con título "Subsidio para Promover la Atención y Prevención de la Violencia de Género Contra las Mujeres" de la Cuenta Pública 2024, respecto a las observaciones número 01 y 02; Irregularidades detectadas dentro de la auditoría número 1816, con título "Cumplimiento de las Disposiciones Establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios" de la Cuenta Pública 2024, específicamente en el resultado 3, procedimiento número 4.1; Irregularidades detectadas en la auditoría número SARE PP/SPPA-2024-SPPA con título Programa SPPA Fortalecimiento a la Excelencia Educativa de la Cuenta Pública 2024, respecto a las observaciones número 01 y 02
Coordinación General de Ingresos	1	Intervino en movimientos de personal en beneficio de familiares con quienes mantiene lazos de parentesco (Nepotismo)
Coordinación General Jurídica	1	Laudo no pagado por la cantidad de \$500,490.84.
UNIDAD ADMINISTRATIVA	NO. DE DENUNCIAS	MOTIVOS DE LAS DENUNCIAS
Oficina Recaudadora (CIS de Angelópolis y CIS de San Javier)	5	Irregularidades dentro del expediente administrativo de la placa SR21656 realizada por la C. Diana Liratzto Rolón Santamoro quien se desempeñaba como Analista de la Oficina Recaudadora y de Orientación y Asistiendo al Contribuyente de Amozoc; Irregularidades dentro del expediente administrativo de la placa SR21656 realizada por la C. Elizabeth Monsekrat Sosa Rodriguez, en su carácter de Entregadora de Formas Valorados, entregó placas y documentos oficiales; Irregularidades detectadas derivado de la pérdida de la Factura número A2801 de fecha 15/01/2013 a nombre de la empresa moral "Síntesis y Procesados de México, S.A. de C.V."; No se pagó del Impuesto Sobre la Tenencia o Uso de Vehículo. (No se encuentra el comprobante de pago); Presuntas Irregularidades cometidas por parte del personal adscrito a la Oficina Recaudadora y de Orientación y Asistiendo al Contribuyente de Amozoc.
Instituto Registral y Catastral del Estado y Circunscripciones (Huauchinango, Centro, Zacatlán, Cholula, Chignahuapan y Atlixco)	3	Irregularidades cometidas dentro de las inscripciones del folio real inmobiliario 07251 1. (fueron modificadas); Irregularidades detectadas en las oficinas del Registro Público de la Propiedad de la Circunscripción Territorial de Zacatlán, Puebla del Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla; Presuntas irregularidades dentro de los libros siguientes: Libro Primero, Tomo 95; Libro Segundo, Tomo 23; Libro Primero, Tomo 15; Libro Primero, Tomo 30; Libro Cuarto, Tomo 7; Libro Seis, Tomo 1.
Total	14	

Nota: Las denuncias que se cargan a la SPFYA, corresponden a Auditorías presentada por la Auditoría Superior de la Federación y Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Por cuanto hace a los procedimientos durante el cuarto trimestre 2025 no se cuenta con ningún expediente en el área substanciadora de la Dirección de Responsabilidades de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Concluida la intervención y al no haber más comentarios al respecto, el **C. Juan Manuel Mendiola García**, Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia, señala el siguiente apartado y cede la palabra al **C. Antonio Flores Cervantes**, Suplente del Director de Contabilidad de la Dependencia, el cual precisa lo siguiente:

b) Descripción de observaciones recurrentes determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras.

El **C. Antonio Flores Cervantes**, Suplente del Director de Contabilidad, en su calidad de Invitado Permanente, comenta que mediante el Memorandum No. DC-SA-0315/2026 de fecha 23 de febrero de 2026 informó que, durante el periodo de octubre a diciembre de 2025, se presentó una (1) observación recurrente para la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, asimismo, referente a las observaciones pendientes de

11 Oriente 2224, Col. Azcárate, Puebla, Pue. C. P. 72501



solventar con antigüedad mayor a seis meses, esta Dependencia atendió dichas observaciones determinadas por las distintas Instancias Fiscalizadoras, en los términos y plazos establecidos por las mismas. -----

AUDITORIA	TITULO	OBSERVACIÓN
		OBSERVACIÓN 01.-1. INOBSERVANCIA AL ANEXO DE EJECUCIÓN/APoyo FINANCIERO 2024 SEMS-EL ICATEP-PUEBLA.
		RECOMENDACIONES
		CORRECTIVA: La Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, deberá presentar un informe debidamente fundado y motivado, así como la evidencia documental certificada, que demuestre el cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Cuarta incisos A), C) y d) del Anexo de Ejecución/Apoyo Financiero 2024 SEMS-EL ICATEP-PUEBLA, respecto a las transferencias fuera de los tiempos y centros establecidos, y la falta de evidencia de la entrega de la documentación correspondiente a la Secretaría de Educación Pública.
		En caso de que la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, no presente la documentación y/o información para la solventación de la observación dentro del plazo de los 45 días hábiles, o bien cuando habiéndola presentado, ésta no atiende o no desvirtúa totalmente las conductas detectadas como irregulares, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Puebla, promoverá al inicio de la etapa de investigación de las probables responsabilidades administrativas a que haya lugar; y si las conductas irregulares se encuentran tipificadas como delito, se presentarán las denuncias penales ante las autoridades ministeriales competentes, de conformidad con el Artículo 10 y 11 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y las Cláusulas Sexta, Sección VI, Decima Cuarta, Decima Sexta, Sección I del Acuerdo de Coordinación en Materia de Control Interno, Fiscalización, Prevención, Detección, Disuasión de Hechos de Corrupción y Mejora de la Gestión Gubernamental, que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Puebla (suscrito al día dieciséis de mayo de dos mil veintidós).
		PREVENTIVA: La entonces Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, deberá analizar las causas que dieron lugar a la omisión de lo establecido en el Anexo de Ejecución/Apoyo Financiero 2024 SEMS-EL ICATEP-PUEBLA, debiendo informar a esta Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, sobre la atención de esta recomendación.
		Para el cumplimiento de lo anterior, la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, deberá presentar la documentación y/o información dentro del plazo de 45 días hábiles. Las constancias documentales, para acreditar la realización de las acciones que se solicitan para la atención de las recomendaciones correctivas y preventivas, deberán rendirse por escrito, en copia certificada (debidamente foliada, enterada sellada y testada) y dentro del plazo que a continuación se acuerda como compromiso para solventar.

AUDITORIA	TITULO	OBSERVACIÓN
		OBSERVACIÓN 01.-1. INOBSERVANCIA AL ANEXO DE EJECUCIÓN/APoyo FINANCIERO 2024 SEMS-EL ICATEP-PUEBLA.
		CAUSAS: Incumplimiento a la normatividad, así como retraso en la ejecución de los recursos que son transferidos al Estado en los plazos estipulados.
		ACCIONES: Del análisis efectuado a las observaciones efectuadas se identifican la falta de atención por parte de los ejecutores del gasto derivadas de la fecha de presentación de la Solicitud del recurso a través del SIAF; de lo anterior y considerando la gran recurrencia que presenta este tipo de observaciones y la complejidad para desvirtuarla toda vez que corresponde a hechos consumados se propone lo siguiente:
		-Establecer mecanismos de comunicación entre los ejecutores del gasto y áreas de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración para optimizar los tiempos en las transferencias de recursos.
		-Informar a los CIC de los ejecutores del gasto, para que en el ámbito de su competencia, reenteren a la área correspondientes para que se cumpla con lo estipulado en los convenios federales.
		-A través de la Coordinación General Jurídica se solicita que en ámbito de atribuciones en la revisión de convenios se busque alguna redacción que permita puntualizar el cumplimiento en los términos y plazos establecido normando las obligaciones de los ejecutores de gasto para que en caso de seguir presentando esta recurrencia sea determinada a quien corresponda y no a esta Secretaría.

Dando por terminada su intervención, el C. Juan Manuel Mendiola García, Presidente Suplente del "COCOD" de la Dependencia, pregunta a las y los miembros e invitados del Comité, si se tienen comentarios al respecto, al no haberlos, se procede a votar el deshago del punto levantando la mano para su aprobación, la cual fue por unanimidad, sin otro particular se continua con el siguiente punto del Orden del Día. -----

XIII. Seguimiento al Programa Sectorial Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción.

11 Oriente 2224, Col. Azcárate, Puebla, Pue. C. P. 72501



El C. Juan Manuel Mendiola García, Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia, en su aportación señala que referente al Programa Sectorial con que se cuenta incorporan un total de 8 indicadores a través de los cuales se da seguimiento al avance que se ha generado derivado de las acciones llevadas a cabo; de los cuales, 4 le competen a la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, que han sido cargados en el Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo del Estado de Puebla (SPED), con la información derivada de su creación:

- Desarrollo de la Política de Ingresos del Estado.
- Avance en la implementación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño Gubernamental (PbR-SED) en el ámbito estatal.
- Sostenibilidad Financiera vinculada al Sistema de Alertas.
- Nivel de implementación de los Procesos de la Política de Administración Integral, Eficiente, Austera y Racional. La Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración participa en el Programa Sectorial Buen Gobierno, Honesto y de Resultados; y es responsable de la instrumentación de su Programa Institucional; al cual se le dará seguimiento en el seno del COCODI, el cual detallo a continuación.

Desarrollo de la Política de Ingresos del Estado.	Anual	Porcentaje	Mayor es Mejor	100 (2025)	100	
Avance en la implementación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño Gubernamental (PbR-SED) en el ámbito estatal.	Anual	Porcentaje	Mayor es Mejor	37 (2025)	96	Sujeto a análisis, ya que en su creación no se consideró el último dato disponible de acuerdo con su fuente oficial, que indica un resultado de 97% para 2024 y de 94.1% para 2025.
Sostenibilidad Financiera vinculada al Sistema de Alertas.	Anual	Nivel	Mayor es Mejor	15 (2024)	15	Sujeto a análisis, ya que en su creación no se consideró el último dato disponible de acuerdo con su fuente oficial, que cuenta con registros de 2016 a 2025. Además, cabe mencionar que, el resultado de 15% muestra una ponderación planteada a partir de los resultados obtenidos por las 3 variables que mide el indicador.
Nivel de implementación de los Procesos de la Política de Administración Integral, Eficiente, Austera y Racional.	Anual	Porcentaje	Mayor es Mejor	100 (2025)	100	

Derivado de lo anterior, el C. Juan Manuel Mendiola García, Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia, pregunta a las y los miembros e invitados del Comité, si se tienen comentarios al respecto; por lo que, al no existir comentarios, se procede manifestar a través de una votación si se da por atendido el punto con el que se dio cuenta, manifestando por la aprobación de manera unánime por los miembros del Comité, se procedió a atender el siguiente punto del Orden del día. -----

XIV. Asuntos Generales

El C. Juan Manuel Mendiola García, Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia, comenta que el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración mediante el Oficio No. 11 Oriente 2224, Col. Azcárate, Puebla, Pue. C. P. 72501



SABGPue/CGOIC/OICSPFA/DCS/0502/2025 de fecha 17 de diciembre de 2025, remitió la Guía de Referencia 2026 del SCII al Cumplimiento de Obligaciones de Control Interno, con la finalidad de coadyuvar con la Secretaría en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional (SCII); así como realizar su presentación en la primera sesión ordinaria de 2026 en el COCODI, y en el que se precisan las obligaciones, responsables, instancias y fechas de cumplimiento. -----

I. SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (SCII)					
No.	DOCUMENTO / OBLIGACIÓN	RESPONSABLE DE ELABORAR Y PRESENTAR	INSTANCIA A PRESENTAR	FECHA PRESENTACIÓN	CUMPLIMIENTO SPTyA
1	Informe Anual del Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional (SCII) 2025.	Dependencia	Al Secretario Anticorrupción y Buen Gobierno, con copia a la CGOIC y al Titular del CIC.	A más tardar el 30 de enero de 2026.	30 de enero de 2026
			Al Comité (COCODI).	En la primera sesión ordinaria de 2026.	25 de marzo de 2026
2	Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) de 2026.	Dependencia	Al Secretario Anticorrupción y Buen Gobierno, con copia a la CGOIC y al Titular del CIC.	A más tardar el 30 de enero de 2026.	30 de enero de 2026
			Al Comité (COCODI).	En la primera sesión ordinaria de 2026.	25 de marzo de 2026
3	Reporte de Avances Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) del 4o. Trimestre octubre-diciembre de 2025.	Dependencia	Al Titular del Órgano Interno de Control.	Dentro de los primeros 15 días hábiles posteriores al cierre de cada trimestre (A más tardar el 22 de enero de 2026).	20 de enero de 2026
			Al Comité (COCODI).	En la primera sesión ordinaria de 2026.	25 de marzo de 2026

II. PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS					
No.	DOCUMENTO / OBLIGACIÓN	RESPONSABLE DE ELABORAR Y PRESENTAR	INSTANCIA A PRESENTAR	FECHA PRESENTACIÓN	CUMPLIMIENTO SPTyA
1	> Mapa de Riesgos 2026	Dependencia	Al Titular del Órgano Interno de Control.	Dentro de los primeros 15 días hábiles del mes de enero del año en curso.	02 de enero de 2026
	> Matriz de Riesgos 2026				
	> Programa de Trabajo Administración de Riesgos (PTAR) de 2026			En la primera sesión ordinaria de 2026.	25 de marzo de 2026
2	Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos PTAR del 4o Trimestre octubre-diciembre de 2025.	Dependencia	Al Titular del Órgano Interno de Control.	Se presenta dentro de los 15 días hábiles posteriores al cierre de cada trimestre. (A más tardar el 22 de enero de 2026).	20 de enero de 2026
			Al Comité (COCODI).	En la primera sesión ordinaria de 2026.	25 de marzo de 2026
3	Reporte Anual de Comportamiento de los Riesgos 2025.	Dependencia	Al Comité (COCODI).	En la primera sesión ordinaria de 2026.	25 de marzo de 2026
			Al Titular del Órgano Interno de Control.	Durante el mes de enero de 2026.	30 de enero de 2026



Derivado de lo anterior, el **C. Juan Manuel Mendiola García**, Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia, pregunta a las y los miembros e invitados del Comité, si se tienen comentarios al respecto; por lo que, al no existir comentarios, se procede manifestar a través de una votación si se aprueba el punto del Orden del Día, manifestando por la aprobación de manera unánime por los miembros del Comité, por lo que se procedió a atender el siguiente punto del Orden del Día. -----

XV. Revisión y Ratificación de los Acuerdos adoptados en la Reunión.

El **C. Juan Manuel Mendiola García**, Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia, otorga la palabra a la **C. Ana María Yolanda Pérez Aráuz**, Titular del Órgano Interno de Control de la dependencia y Vocal Ejecutivo del "COCODI" de la Dependencia para la lectura de los acuerdos tomados durante la Sesión, comentando que para esta sesión se tomaron dos acuerdos, siendo los siguientes:

- Acuerdo COCODI-SPFA/01/2026/ORD-1.- Con fundamento en lo establecido en el Título Cuarto, capítulo IV, sección II, numeral 47, fracción X y numeral 48 del "Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla", las y los integrantes del Comité toman de conocimiento y aprueban el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) del ejercicio fiscal 2026 y se comprometen a implementar y dar seguimiento puntual a las acciones de mejora comprometidas por las Unidades Administrativas de esta Secretaría; así como tomar en consideración las observaciones y recomendaciones emitidas por el Órgano Interno de Control en la Dependencia a los reportes de avances trimestrales del PTCI 2026.
- Acuerdo COCODI-SPFA/02/2026/ORD-1.- Con fundamento en lo establecido en el Título Cuarto, capítulo IV, sección II, numeral 47, fracción XI y numeral 48 del "Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla", las y los integrantes del Comité toman de conocimiento y aprueban la Matriz de Administración de Riesgos, Mapa de Riesgos y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) del ejercicio fiscal 2026 y se comprometen a implementar y dar seguimiento puntual a las acciones de control comprometidas por las Unidades Administrativas de esta Secretaría; así como tomar en consideración las observaciones y recomendaciones emitidas por el Órgano Interno de Control en la Dependencia a los reportes de avances trimestrales del PTAR 2026.

Concluida la intervención, el **C. Juan Manuel Mendiola García**, Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia, pregunta a las y los miembros e invitados del Comité, si se tienen comentarios al respecto; por lo que, al no existir comentarios, se procede a la conclusión de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional "COCODI". -----

Clausura de la sesión.

El **C. Juan Manuel Mendiola García**, Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia, expresa que en caso de no haber algún comentario adicional o final, agradece a todas y a todos su participación en esta Sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional, dando por terminada la Cuarta Sesión Ordinaria del "COCODI" de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, correspondiente al año 2025, siendo las 12 horas con 56 minutos del día de su inicio, rubricando para constancia al margen y firmando al calce las personas que en ella intervinieron. -----



Presidente Suplente

Juan Manuel Mendiola García
Subsecretario de Planeación de la Secretaría de
Planeación, Finanzas y Administración

Vocal Ejecutivo

Ana María Yolanda Pérez Aráuz
Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de
Planeación, Finanzas y Administración

Coordinador de Control Interno

Carlos Enrique Trinidad Cruz
Titular de la Unidad de Administración y Desarrollo
Institucional de la Secretaría de Planeación, Finanzas y
Administración

Vocal

Carlos Francisco Urbina Tanús
Director Administrativo de la Secretaría de
Planeación, Finanzas y Administración

Vocal

Ángel Pérez Portada
Subsecretario de Administración de la Secretaría de
Planeación, Finanzas y Administración

Vocal

Jaime Márquez Aguilar
Suplente del Coordinador General Jurídico de la
Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración

Invitado Permanente

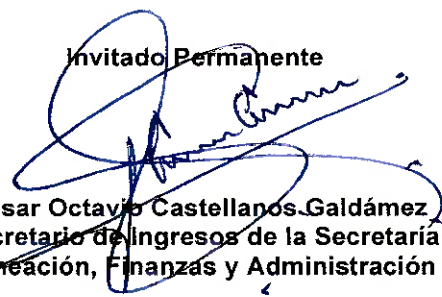
Eduardo Sánchez Juárez
En suplencia del Subsecretario de Egresos de la
Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración

Invitado Permanente

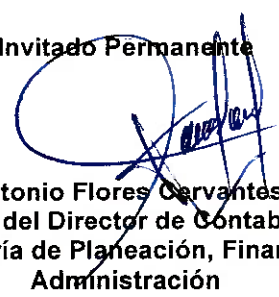
Carlos Manuel Parada Pérez
En suplencia del Director General del Instituto Registral
y Catastral del Estado de Puebla (IRCEP)



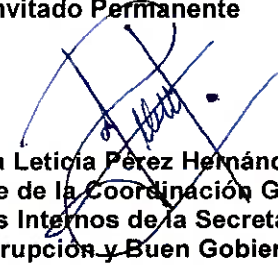
Invitado Permanente


César Octavio Castellanos Galdámez
Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de
Planeación, Finanzas y Administración

Invitado Permanente


Antonio Flores Cervantes
En suplencia del Director de Contabilidad de la
Secretaría de Planeación, Finanzas y
Administración

Invitado Permanente


Ariadna Leticia Pérez Hernández
Representante de la Coordinación General de
Órganos Internos de la Secretaría
Anticorrupción y Buen Gobierno

La presente hoja de firmas es parte integrante del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del "Comité de Control y Desempeño Institucional" (COCODI) de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla correspondiente al año 2026, de fecha 25 de marzo de 2026. -----



